



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ica

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Ica, 28 de Mayo del 2024



Firmado digitalmente por ALBUJAR DE LA ROCA Osmar Antonio FAU 20159981216 soft  
Presidente De La Csj De Ica  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 28.05.2024 14:26:18 -05:00

**RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000490-2024-P-CSJIC-PJ**

**VISTO:** El Oficio N° 000134-2024-UAF-GAD-CSJIC-PJ, presentado por el Jefe de la Unidad de Administración y Finanzas, y que contiene el Informe N° 000240-2024-AL-UAF-GAD-CSJIC-PJ, por el cual se propone la aprobación del expediente de contratación, para la adquisición de útiles de oficina para las diferentes dependencias del Módulo Corporativo Laboral de la Corte Superior de Justicia de Ica; y,

**CONSIDERANDO:**

**Primero.-** La Corte Superior de Justicia de Ica, se constituyó como Unidad Ejecutora por mandato del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial contenido en la Resolución Administrativa N° 114-2012-CE-PJ. De ese modo, el Presidente de Corte es la máxima autoridad administrativa del Distrito Judicial a su cargo y dirige la política interna de su Distrito Judicial, con el objetivo de brindar un eficiente servicio de justicia a los justiciables, en coordinación con la Corte Suprema de Justicia de la República, Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, Gerencia General, adoptando medidas para el adecuado funcionamiento de los órganos jurisdiccionales y administrativos.

El artículo 8 literal a) de la Ley de Contrataciones del Estado, modificada por Decreto Legislativo N° 1444, establece que el titular de la entidad es la más alta autoridad ejecutiva, y ejerce las funciones previstas en la Ley para, entre otros, la aprobación de los procesos de contratación de bienes, servicios y obras, premisa que armoniza con lo dispuesto en el artículo 47 de su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF.

Ahora bien, el artículo quinto numeral 7° de la Resolución Administrativa N° 000048-2023-P-PJ, de fecha 11 de enero del 2023, de la Presidencia del Poder Judicial, dispone: *"ARTÍCULO QUINTO.- DELEGAR en los/las Presidentes de Cortes Superiores de Justicia de la República, que tienen la condición de Unidades Ejecutoras Presupuestarias, las facultades de aprobación, autorización y supervisión de las contrataciones de bienes, servicios en general y consultorías en general, incluye los que forman parte de un proyecto de inversión pública, y de las Inversiones de Optimización, de Ampliación Marginal, de Rehabilitación y de Reposición – IOARR, que contengan obras civiles (ejecución y supervisión) en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual de Gestión de Inversiones, al siguiente detalle: (...) 7. Aprobar los expedientes de contratación y autorizar las contrataciones por Catálogo Electrónico de Acuerdo Marco".*





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ica

**Segundo.-** El artículo 31° de La Ley de Contrataciones del Estado, Ley N° 30225, ha previsto que: **31.1** *Las Entidades contratan, sin realizar procedimiento de selección, los bienes y servicios que se incorporen en los Catálogos Electrónicos de Acuerdo Marco como producto de la formalización de Acuerdos Marco.* Por su parte el reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, señala que **Artículo 113. Definición.** *De conformidad con lo previsto en el artículo 31 de la Ley, la contratación a través de Catálogos Electrónicos de Acuerdo Marco se realiza sin mediar procedimiento de selección, siempre y cuando los bienes y/o servicios formen parte de dichos catálogos. El acceso a los Catálogos Electrónicos de Acuerdo Marco se realiza en forma electrónica, a través del SEACE.*; asimismo, la norma antes mencionada en su artículo 115° dispone: 115.1. *La implementación, extensión de la vigencia y gestión de los Catálogos Electrónicos de Acuerdo Marco está a cargo de PERÚ COMPRAS, y se sujeta a lo siguiente:* *1) Toda contratación que las entidades realicen a través de los Catálogos Electrónicos de Acuerdos Marco lleva un expediente de contratación aprobado.* (Subrayado nuestro).

Cabe señalar que, el artículo 42° numeral 42.1, del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, establece que el Órgano encargado de las contrataciones lleva un expediente del proceso de contratación, en el que se ordena, archiva y preserva la información que respalda las actuaciones realizadas desde la formulación del requerimiento del área usuaria hasta el cumplimiento total de las obligaciones derivadas del contrato, incluidas las incidencias del recurso de apelación y los medios de solución de controversias de la ejecución contractual, según corresponda.

**Tercero.-** Por su parte, la Directiva N° 007-2017-OSCE/CD, denominada *“Disposiciones Aplicables a los Catálogos Electrónicos de Acuerdo Marco”*<sup>1</sup>, establece en su acápite VIII: DISPOSICIONES ESPECÍFICAS: *Sobre la ejecución de las contrataciones que se realizan a través de los Catálogos Electrónicos*, que:

**“Numeral 8.6:** *El área usuaria es responsable de formular el requerimiento de los bienes y/o servicios requeridos. En el caso de la adquisición a través de los Catálogos Electrónicos de computadoras, proyectores, escáneres, así como de impresoras, consumibles y accesorios, la oficina de informática o la que haga sus veces es responsable de formular dicho requerimiento.* **Numeral 8.7:** *Para efectuar una compra a través de los Catálogos Electrónicos se debe contar con un expediente de contratación que, por lo menos, contenga: a) El requerimiento del bien o servicio; b) La certificación de crédito presupuestario o previsión presupuestal; c) El informe sustentatorio de la elección del bien o servicio, y del proveedor. d) La autorización de la contratación respectiva. El OEC sustentará la elección del producto y del proveedor sobre la base del costo total del bien o servicio, teniendo en cuenta la definición detallada en el numeral VI de la Directiva. Para dicho efecto, el OEC debe emitir un informe sustentando los criterios para la elección del bien o servicio, y del proveedor con quien se perfeccionará el contrato, incluyendo un cuadro comparativo. Dicho informe debe ser registrado en el SEACE conjuntamente con la orden de compra o servicio respectiva, según la*

<sup>1</sup> Aprobado por RESOLUCIÓN N° 007-2017-OSCE/CD





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ica

Directiva que regula el registro de información en el SEACE. En el procedimiento de Grandes Compras el OEC deberá cumplir con el presente numeral, **salvo lo referido al sustento de la elección del proveedor y a la obligación de registrar el informe en el SEACE.** (Subrayado y negrita nuestro).

Asimismo, Directiva N° 006-2021-PERÚ COMPRAS, denominada "Lineamientos para la Implementación y Operación del Catálogo Electrónico de Acuerdos Marco", en el numeral 8.4 del punto VIII. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS, establece:

**8.4 De las contrataciones a través de los Catálogos Electrónicos de Acuerdos Marco**

"(...) e) **Todas las contrataciones deben sustentarse en un expediente que será elaborado por el Órgano Encargado de las Contrataciones y contendrá lo siguiente:** i) requerimiento del bien o servicio; ii) certificación de crédito presupuestario o previsión presupuestal, según sea el caso; iii) informe sustentatorio de la elección del bien o servicio y del proveedor, considerando el mejor costo total para la entidad contratante, salvo que el criterio haya sido el menor costo; y, iv) autorización de la contratación respectiva, conforme a la organización interna de cada entidad, en base al informe sustentatorio y antes de emitir la respectiva orden de compra o de servicio. En caso de no autorizarse la contratación, dicha decisión debe estar debidamente justificada como parte del informe de no formalización de la contratación.

f) Para aquellas contrataciones iguales o superiores a S/ 100,000.00 (cien mil y 00/100 soles), las entidades contratantes utilizan obligatoriamente el procedimiento de Gran Compra que opera en los Catálogos Electrónicos de Acuerdos Marco.

El monto señalado puede ser actualizado conforme a los lineamientos que para dicho efecto se emita por la autoridad competente.

Este procedimiento permite que los proveedores oferten mejores condiciones, en el plazo establecido conforme a las Reglas del método especial de contratación, siendo que la Plataforma seleccionará automáticamente la oferta ganadora.

g) El procedimiento de Gran Compra debe sustentarse, en un expediente que será elaborado por el Órgano Encargado de las Contrataciones, el mismo que contendrá lo siguiente: i) requerimiento del bien o servicio; ii) certificación de crédito presupuestario o previsión presupuestal, según sea el caso; iii) informe sustentatorio de la elección del bien o servicio; y, iv) autorización de la contratación respectiva, antes de emitir la respectiva orden de compra o de servicio. En caso de no autorizarse la contratación, dicha decisión debe estar debidamente justificada como parte del informe de no formalización de la contratación.(...) ." (Subrayado y negrita nuestro).

**Cuarto.-** No obstante lo expuesto, se debe señalar que si bien de acuerdo al artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se establece como requisito para la convocatoria de los procedimientos de selección, que estén incluidos en el Plan Anual de Contrataciones (salvo la Comparación de Precios), bajo sanción de nulidad; cierto también es que, el artículo 5° inciso 5.1 literal a) del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, establece que se encuentran excluidas de la aplicación de la Ley: las contrataciones cuyos montos sean iguales o inferiores a ocho (8) UITs, vigentes al momento de la transacción. Lo señalado en el presente literal no es







## Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ica

aplicable a las contrataciones de bienes y servicios incluidos en el Catálogo Electrónico de Acuerdo Marco (Subrayado nuestro). Además, la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones" (PAC) en su numeral 7.2, establece que el PAC debe contener: *"f) Las contrataciones de bienes y servicios incluidos en el Catálogo Electrónico del Acuerdo Marco, salvo que el monto de la contratación sea igual o inferior a ocho (8) Unidades Impositivas Tributarias"* (Subrayado nuestro).

Así pues, siendo que la compra de los bienes requeridos por el órgano encargado de las contrataciones de esta Corte, en el presente caso, es una adquisición por la suma de S/ 3,024.51 (Tres Mil Veinticuatro con 51/100 Soles), es decir inferior a las 08 Unidades Impositivas Tributarias, no es exigible que estos [Bienes] se encuentren incluidos dentro del PAC. Cabe señalar, que lo indicado no exonera la observación de las reglas de la Ley de Contrataciones del Estado en el presente proceso de adquisición por acuerdo marco, de conformidad con lo previsto, en la parte in fine del literal a) inciso 5.1 artículo 5° del TUO de la Ley de Contrataciones.

**Quinto.** Ahora bien, con el oficio e informe de visto y demás documentos, se solicita la aprobación del expediente de contratación, para la adquisición de útiles de escritorio para los órganos jurisdiccionales del Módulo Corporativo Laboral de la Corte Superior de Justicia de Ica, por lo que se procederá a verificar que se cumpla con las disposiciones legales antes mencionadas:

**5.1** Se colige del OFICIO N° 000046-2024-AMCL-GAD-CSJIC-PJ de fecha 07 de mayo de 2024, que el administrador del Módulo Corporativo Laboral de la Corte Superior de Justicia de Ica, **realiza el requerimiento** de útiles de oficina para el normal abastecimiento a las diferentes dependencias del módulo corporativo laboral de la Corte Superior de Justicia de Ica, para lo cual se remite las especificaciones técnicas respectivas, debidamente suscritas.

**5.2.** Asimismo, mediante MEMORANDO N° 000443-2024-UAF-GAD-CSJIC-PJ de fecha 22 de mayo de 2024, la Unidad de Administración y Finanzas, comunica la emisión de la **Certificación de Crédito Presupuestario N° 0000074-2024**, por la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinario.

**5.3.** Mediante informe N° 000240-2024-AL-UAF-GAD-CSJIC-PJ, del Coordinador de Logística, comunica que a través de Cuadro Comparativo de fecha 17 de mayo de 2024, se determina el valor estimado el mismo que asciende a la suma de S/ 3,954.34, habiéndose optado por realizar el procedimiento de Grandes Compras a través del Catálogo Electrónico de Acuerdos Marco. Asimismo se cuenta con **el sustento de la elección del bien y proveedor, que obra contenido en el anexo 3 que se adjunta al informe citado, el mismo que deberá ser registrado en el SEACE**, de conformidad con la Directiva N° 006-2021-PERÚ COMPRAS.

**5.4.** Con fecha 27 de mayo de 2024, el portal de PERU COMPRAS concluye la etapa de cotizaciones mediante Proforma – GRAN COMPRA, **la misma que ha sido autorizada por el OEC**, de acuerdo con la organización interna de la entidad, por lo que dicho sistema detalla y selecciona la oferta electrónica para la adquisición de los citados





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ica

bienes sobre la base del menor costo total de cada bien, por la modalidad compra por paquete, la cual se adjuntó al informe del Área de Logística quedando el resultado de la siguiente manera:

Fecha emisión:	27/05/2024 10:01:48 p. m.								
Requerimiento:	REQ-2024-1466-12								
Tipo de Contratación:	Paquete								
Procedimiento:	Gran Compra								
Tipo de Entrega:	Entrega única								
Seleccionada	Ord	Proveedor	Total Cotización	Entrega	Dirección	Inicio de entrega	Fin de entrega	Total Entrega	Producto
SI	1	LIBRERIA COMERCIAL CONTINENTAL E.I.R.L.	9.20	1	Calle Ayacucho N° 500 - Ica	01/06/2024	17/06/2024	9.20	TAJADOR METAL CHICO
Ficha-Producto TAJADOR : T/SIMPLE D/METAL C/D: SIN DEPOSITO COL: PLATEADO G.F: 12 MESES UNIDAD LAYCONSA SIMPLE 040 2000600050CO Marca LAYCONSA Código Unico 2000600050CO Cantidad 10 Precio Unitario 0.78 Costo Unitario Envío - Costo Total de productos 7.80 IGV 1.40 Total Producto 9.20									

Seleccionada	Ord	Proveedor	Total Cotización	Entrega	Dirección	Inicio de entrega	Fin de entrega	Total Entrega	Producto
SI	1	LIBRERIA COMERCIAL CONTINENTAL E.I.R.L.	212.40	1	Calle Ayacucho N° 500 - Ica	01/06/2024	17/06/2024	212.40	TIJERA DE METAL
Ficha-Producto TIJERA : D/METAL C/D: PUNTA FINA MED: 7" COL: PLATEADO G.F: 6 MESES UNIDAD TWINS AR-01413 AR-01413. Marca TWINS Código Unico AR-01413. Cantidad 12 Precio Unitario 15.00 Costo Unitario Envío - Costo Total de productos 180.00 IGV 32.40 Total Producto 212.40									

Seleccionada	Ord	Proveedor	Total Cotización	Entrega	Dirección	Inicio de entrega	Fin de entrega	Total Entrega	Producto
SI	1	LIBRERIA COMERCIAL CONTINENTAL E.I.R.L.	21.24	1	Calle Ayacucho N° 500 - Ica	01/06/2024	17/06/2024	21.24	PLUMÓN ROJO
Ficha-Producto PLUMÓN : T/INDELEBLE ANCHO D/TRAZO: 3.70 mm COL: ROJO G.F: 12 MESES UNIDAD FABER-CASTELL MULTIMARK JUMBO 23 7754111 663021 Marca FABER-CASTELL Código Unico 7754111 663021 Cantidad 8 Precio Unitario 2.25 Costo Unitario Envío - Costo Total de productos 18.00 IGV 3.24 Total Producto 21.24									





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ica

Seleccionada	Ord	Proveedor	Total Cotización	Entrega	Dirección	Inicio de entrega	Fin de entrega	Total Entrega	Producto
SI	1	LIBRERIA COMERCIAL CONTINENTAL E.I.R.L.	61.36	1	Calle Ayacucho N° 500 - Ica	01/06/2024	17/06/2024	61.36	PLUMÓN RESALTADOR
Ficha-Producto PLUMÓN : T/RESALTADOR ANCHO D/TRAZO: 5.00 mm COL: AMARILLO G.F: 18 MESES UNIDAD VINIFAN BRILLIANT 48 77030 Marca VINIFAN Código Unico 77030 Cantidad 40 Precio Unitario 1.30 Costo Unitario Envío - Costo Total de productos 52.00 IGV 9.36 Total Producto 61.36									

Seleccionada	Ord	Proveedor	Total Cotización	Entrega	Dirección	Inicio de entrega	Fin de entrega	Total Entrega	Producto
SI	1	LIBRERIA COMERCIAL CONTINENTAL E.I.R.L.	118.94	1	Calle Ayacucho N° 500 - Ica	01/06/2024	17/06/2024	118.94	SOBRE MANILA T/ OFICIO
Ficha-Producto SOBRE : T/MANILA D/PAPEL TAM: OFICIO COL: AMARILLO G.F: 12 MESES PAQUETE X 50 UNIDADES GALLO SM2GUP330005 Marca GALLO Código Unico SM2GUP330005 Cantidad 12 Precio Unitario 8.40 Costo Unitario Envío - Costo Total de productos 100.80 IGV 18.14 Total Producto 118.94									

Seleccionada	Ord	Proveedor	Total Cotización	Entrega	Dirección	Inicio de entrega	Fin de entrega	Total Entrega	Producto
SI	1	LIBRERIA COMERCIAL CONTINENTAL E.I.R.L.	70.21	1	Calle Ayacucho N° 500 - Ica	01/06/2024	17/06/2024	70.21	SOBRE MANILA A-4
Ficha-Producto SOBRE : T/MANILA D/PAPEL TAM: A4 COL: AMARILLO G.F: 12 MESES PAQUETE X 50 UNIDADES GALLO SM2GUP330004 Marca GALLO Código Unico SM2GUP330004 Cantidad 10 Precio Unitario 5.95 Costo Unitario Envío - Costo Total de productos 59.50 IGV 10.71 Total Producto 70.21									





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ica

Seleccionada	Ord	Proveedor	Total Cotización	Entrega	Dirección	Inicio de entrega	Fin de entrega	Total Entrega	Producto
SI	1	LIBRERIA COMERCIAL CONTINENTAL E.I.R.L.	578.20	1	Calle Ayacucho N° 500 - Ica	01/06/2024	17/06/2024	578.20	FASTENER DE METAL
Ficha-Producto FASTENER D/METAL C/D: PISADOR D/METAL G.F: 12 MESES CAJA X 50 UNIDADES ARTESCO FASTENER DE METAL ANTI-CORTE CJA X 50 AR16325000PC Marca ARTESCO Código Unico AR16325000PC Cantidad 70 Precio Unitario 7.00 Costo Unitario Envío - Costo Total de productos 490.00 IGV 88.20 Total Producto 578.20									

Seleccionada	Ord	Proveedor	Total Cotización	Entrega	Dirección	Inicio de entrega	Fin de entrega	Total Entrega	Producto
SI	1	LIBRERIA COMERCIAL CONTINENTAL E.I.R.L.	14.16	1	Calle Ayacucho N° 500 - Ica	01/06/2024	17/06/2024	14.16	TINTA PARA TAMPON AZUL
Ficha-Producto TINTA : P/TAMPON CONT: 30 ml COL: AZUL G.F: 12 MESES UNIDAD ARTESCO TINTA PARA TAMPÓN AZUL DE 30ML AR13089008PC Marca ARTESCO Código Unico AR13089008PC Cantidad 10 Precio Unitario 1.20 Costo Unitario Envío 2.00 Costo Total de productos 12.00 IGV 2.16 Total Producto 14.16									

Seleccionada	Ord	Proveedor	Total Cotización	Entrega	Dirección	Inicio de entrega	Fin de entrega	Total Entrega	Producto
SI	1	LIBRERIA COMERCIAL CONTINENTAL E.I.R.L.	462.56	1	Calle Ayacucho N° 500 - Ica	01/06/2024	17/06/2024	462.56	ENGRAPADOR DE METAL T/ALICATE
Ficha-Producto ENGRAPADOR : T/ALICATE D/METAL C/D: C/YUNQUE GIRATORIO CAP. MAX: 50 HOJAS COL: PLATEADO G.F: 18 MESES UNIDAD RAPID ENGRAPADOR ALICATE K1 PLATEADO RAPID 7313465106020 Marca RAPID Código Unico 7313465106020 Cantidad 8 Precio Unitario 49.00 Costo Unitario Envío - Costo Total de productos 392.00 IGV 70.56 Total Producto 462.56									







Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ica

Seleccionada	Ord	Proveedor	Total Cotización	Entrega	Dirección	Inicio de entrega	Fin de entrega	Total Entrega	Producto
SI	1	LIBRERIA COMERCIAL CONTINENTAL E.I.R.L.	13.57	1	Calle Ayacucho N° 500 - Ica	01/06/2024	17/06/2024	13.57	ESPONJERO
Ficha-Producto ESPONJERO : D/PLASTICO D: 8.00 cm COL: NEGRO/AZUL G.F: 12 MESES UNIDAD ARTESCO AR13012000PC Marca ARTESCO Código Unico AR13012000PC Cantidad 5 Precio Unitario 2.30 Costo Unitario Envío - Costo Total de productos 11.50 IGV 2.07 Total Producto 13.57									

Seleccionada	Ord	Proveedor	Total Cotización	Entrega	Dirección	Inicio de entrega	Fin de entrega	Total Entrega	Producto
SI	1	LIBRERIA COMERCIAL CONTINENTAL E.I.R.L.	162.84	1	Calle Ayacucho N° 500 - Ica	01/06/2024	17/06/2024	162.84	FOLDER MANILA T/OFICIO
Ficha-Producto FOLDER : T/MANILA D: CARTON TAM: OFICIO CAP. MAX: ND COL: AMARILLO G.F: 6 MESES PAQUETE X 50 UNIDADES LAYCONSA Marca LAYCONSA Código Unico 2140310002 Cantidad 23 Precio Unitario 6.00 Costo Unitario Envío - Costo Total de productos 138.00 IGV 24.84 Total Producto 162.84									

Seleccionada	Ord	Proveedor	Total Cotización	Entrega	Dirección	Inicio de entrega	Fin de entrega	Total Entrega	Producto
SI	1	LIBRERIA COMERCIAL CONTINENTAL E.I.R.L.	21.00	1	Calle Ayacucho N° 500 - Ica	01/06/2024	17/06/2024	21.00	FORRO DE PLASTICO OFICIO
Ficha-Producto FORRO : T/ROLLO D/PLASTICO TAM: OFICIO G.F: 12 MESES UNIDAD TOP VINIFORRO TOP OFICIO 02174 Marca TOP Código Unico 02174 Cantidad 4 Precio Unitario 4.45 Costo Unitario Envío - Costo Total de productos 17.80 IGV 3.20 Total Producto 21.00									







Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ica

Seleccionada	Ord	Proveedor	Total Cotización	Entrega	Dirección	Inicio de entrega	Fin de entrega	Total Entrega	Producto
SI	1	LIBRERIA COMERCIAL CONTINENTAL E.I.R.L.	54.28	1	Calle Ayacucho N° 500 - Ica	01/06/2024	17/06/2024	54.28	LIGA DE JEBE DELGADA
Ficha-Producto LIGA : D/CAUCHO TAM: DELGADO MED: 75.00 mm COL: NATURAL G.F: 18 MESES CAJA X 454 gr ALLEANZA 85005 Marca ALLEANZA Código Unico 85005 Cantidad 4 Precio Unitario 11.50 Costo Unitario Envío - Costo Total de productos 46.00 IGV 8.28 Total Producto 54.28									

Seleccionada	Ord	Proveedor	Total Cotización	Entrega	Dirección	Inicio de entrega	Fin de entrega	Total Entrega	Producto
SI	1	LIBRERIA COMERCIAL CONTINENTAL E.I.R.L.	826.00	1	Calle Ayacucho N° 500 - Ica	01/06/2024	17/06/2024	826.00	PERFORADOR GRANDE 2 ESPIGAS
Ficha-Producto PERFORADOR : T2 ESPIGAS C/PALANCA CAP. MAX: 200 HOJAS COL: GRIS G.F: 12 MESES UNIDAD KW-TRIO 09556 09556 Marca KW-TRIO Código Unico 09556 Cantidad 2 Precio Unitario 350.00 Costo Unitario Envío - Costo Total de productos 700.00 IGV 126.00 Total Producto 826.00									

Seleccionada	Ord	Proveedor	Total Cotización	Entrega	Dirección	Inicio de entrega	Fin de entrega	Total Entrega	Producto
SI	1	LIBRERIA COMERCIAL CONTINENTAL E.I.R.L.	52.04	1	Calle Ayacucho N° 500 - Ica	01/06/2024	17/06/2024	52.04	BOLÍGRAFO TINTA GEL AZUL
Ficha-Producto BOLÍGRAFO : D/TINTA GEL D/PLASTICO C/D: CIRCULAR C/GRIP ANCHO D/TRAZO: 0.50 mm COL: AZUL G.F: 12 MESES UNIDAD Marca FABER-CASTELL Código Unico 7754111 026499 Cantidad 18 Precio Unitario 2.45 Costo Unitario Envío - Costo Total de productos 44.10 IGV 7.94 Total Producto 52.04									

Seleccionada	Ord	Proveedor	Total Cotización	Entrega	Dirección	Inicio de entrega	Fin de entrega	Total Entrega	Producto
SI	1	LIBRERIA COMERCIAL CONTINENTAL E.I.R.L.	11.68	1	Calle Ayacucho N° 500 - Ica	01/06/2024	17/06/2024	11.68	BORRADOR BLANCO GRANDE
Ficha-Producto BORRADOR : P/LAPIZ D/PLASTICO C/D: RECTANGULAR MED: 6.00 X 2.00 X 1.00 cm COL: BLANCO G.F: 12 MESES UNIDAD F. D. Marca ARTESCO Código Unico AR16072000PC Cantidad 18 Precio Unitario 0.55 Costo Unitario Envío - Costo Total de productos 9.90 IGV 1.78 Total Producto 11.68									





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ica

Seleccionada	Ord	Proveedor	Total Cotización	Entrega	Dirección	Inicio de entrega	Fin de entrega	Total Entrega	Producto
SI	1	LIBRERIA COMERCIAL CONTINENTAL E.I.R.L.	76.11	1	Calle Ayacucho N° 500 - Ica	01/06/2024	17/06/2024	76.11	GRAPA 26/6 x 5000
Ficha-Producto GRAPA : TAM: 26/6 G.F: 12 MESES CAJA X 5000 UNIDADES ARTI CREATIVO GRAPAS 26/6 CMTAC715 Marca ARTI CREATIVO Código Unico CMTAC715 Cantidad 30 Precio Unitario 2.15 Costo Unitario Envío - Costo Total de productos 64.50 IGV 11.61 Total Producto 76.11									

Seleccionada	Ord	Proveedor	Total Cotización	Entrega	Dirección	Inicio de entrega	Fin de entrega	Total Entrega	Producto
SI	1	LIBRERIA COMERCIAL CONTINENTAL E.I.R.L.	5.95	1	Calle Ayacucho N° 500 - Ica	01/06/2024	17/06/2024	5.95	LÁPIZ NEGRO C/BORRADOR
Ficha-Producto LÁPIZ : T:2B D:MADERA C/D: HEXAGONAL C/BORRADOR ANCHO D/TRAZO: 0.53 - 1.00 mm COL: AZUL G.F: 12 MESES UNIDAD F. D. DIGESA: 09/02/2025 ARTI CREATIVO LÁPIZ SMART 2B CMTAC1642-2B/1 Marca ARTI CREATIVO Código Unico CMTAC1642-2B/1 Cantidad 18 Precio Unitario 0.28 Costo Unitario Envío - Costo Total de productos 5.04 IGV 0.91 Total Producto 5.95									

Seleccionada	Ord	Proveedor	Total Cotización	Entrega	Dirección	Inicio de entrega	Fin de entrega	Total Entrega	Producto
SI	1	LIBRERIA COMERCIAL CONTINENTAL E.I.R.L.	18.59	1	Calle Ayacucho N° 500 - Ica	01/06/2024	17/06/2024	18.59	PLUMÓN NEGRO
Ficha-Producto PLUMÓN : T/INDELEBLE ANCHO D/TRAZO: 3.70 mm COL: NEGRO G.F: 12 MESES UNIDAD FABER-CASTELL MULTIMARK JUMBO 23 Marca FABER-CASTELL Código Unico 7754111 663038 Cantidad 7 Precio Unitario 2.25 Costo Unitario Envío - Costo Total de productos 15.75 IGV 2.84 Total Producto 18.59									





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ica

Seleccionada	Ord	Proveedor	Total Cotización	Entrega	Dirección	Inicio de entrega	Fin de entrega	Total Entrega	Producto
SI	1	LIBRERIA COMERCIAL CONTINENTAL E.I.R.L.	53.10	1	Calle Ayacucho N° 500 - Ica	01/06/2024	17/06/2024	53.10	CINTA MASKING TAPE 1 X 40
Ficha-Producto CINTA : TADHESIVO D/PAPEL CREPE L: 40 yd A: 22.00 mm COL: NATURAL G.F: 12 MESES UNIDAD SHURTAPE MASKING TAPE MULTIJUSO 123190 Marca SHURTAPE Código Unico 123190 Cantidad 20 Precio Unitario 2.25 Costo Unitario Envío - Costo Total de productos 45.00 IGv 8.10 Total Producto 53.10									

Seleccionada	Ord	Proveedor	Total Cotización	Entrega	Dirección	Inicio de entrega	Fin de entrega	Total Entrega	Producto
SI	1	LIBRERIA COMERCIAL CONTINENTAL E.I.R.L.	60.36	1	Calle Ayacucho N° 500 - Ica	01/06/2024	17/06/2024	60.36	BOLÍGRAFO TINTA SECA AZUL
Ficha-Producto BOLÍGRAFO : D/TINTA SECA D/PLASTICO C/D: TRIANGULAR ANCHO D/TRAZO: 0.70 mm COL: AZUL G.F: 12 MESES UNIDAD ARTESCO BOLIGRAFO TRIMAX 35F COLOR AZUL 0.70MM AR07071008PC Marca ARTESCO Código Unico AR07071008PC Cantidad 155 Precio Unitario 0.33 Costo Unitario Envío - Costo Total de productos 51.15 IGv 9.21 Total Producto 60.36									

Seleccionada	Ord	Proveedor	Total Cotización	Entrega	Dirección	Inicio de entrega	Fin de entrega	Total Entrega	Producto
SI	1	LIBRERIA COMERCIAL CONTINENTAL E.I.R.L.	60.36	1	Calle Ayacucho N° 500 - Ica	01/06/2024	17/06/2024	60.36	BOLÍGRAFO TINTA SECA NEGRO
Ficha-Producto BOLÍGRAFO : D/TINTA SECA D/PLASTICO C/D: TRIANGULAR ANCHO D/TRAZO: 0.80 mm COL: NEGRO G.F: 12 MESES UNIDAD FABER-CASTELL TRILUX 035-F 7754111 557993 Marca FABER-CASTELL Código Unico 7754111 557993 Cantidad 155 Precio Unitario 0.33 Costo Unitario Envío - Costo Total de productos 51.15 IGv 9.21 Total Producto 60.36									





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ica

Seleccionada	Ord	Proveedor	Total Cotización	Entrega	Dirección	Inicio de entrega	Fin de entrega	Total Entrega	Producto
SI	1	LIBRERIA COMERCIAL CONTINENTAL E.I.R.L.	60.36	1	Calle Ayacucho N° 500 - Ica	01/06/2024	17/06/2024	60.36	BOLÍGRAFO TINTA SECA ROJO
Ficha-Producto BOLÍGRAFO : D/TINTA SECA D/PLASTICO C/D: TRIANGULAR ANCHO D/TRAZO: 0.70 mm COL: ROJO G.F: 12 MESES UNIDAD ARTESCO BOLÍGRAFO TRIMAX 35F COLOR ROJO 0.70MM AR07071007PC Marca ARTESCO Código Unico AR07071007PC Cantidad 155 Precio Unitario 0.33 Costo Unitario Envío - Costo Total de productos 51.15 IGV 9.21 Total Producto 60.36									

**Sexto.-** Siendo así, este Despacho advierte que la petición de aprobación del expediente, presentada por el órgano encargado de las contrataciones, contempla además de los requisitos antes desarrollados, las condiciones mínimas señaladas en el artículo 42 numeral 42.3. del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y demás normas afín; asimismo se trata de un servicio considerado para el presente año fiscal, el mismo que es necesario para el adecuado desempeño del servicio prestado, que actualmente se enmarca en garantizar la correcta administración de justicia, y que entre otras cosas, permite contar con la indumentaria logística esencial para el normal funcionamiento del servicio de administración de justicia (útiles de oficina), disponiéndose para tal efecto con los créditos presupuestarios respectivos, en tanto que el proceso de selección se encuentra incluido dentro del PAC, cuenta con el respectivo informe sustentatorio de elección del bien y la autorización del OEC.

Por las consideraciones expuestas, de conformidad con lo señalado en el artículo 90 inciso 3) y 9) del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, la Presidencia de esta Corte Superior. **RESUELVE:**

**Artículo Primero.- Aprobar** el expediente de contratación, para la adquisición de útiles de oficina para las diferentes dependencias del Módulo Corporativo Laboral de la Corte Superior de Justicia de Ica, contemplado en Acuerdo Marco, por un valor ascendente a la suma de **S/ 3,024.51 (Tres Mil Veinticuatro con 51/100 Soles)**, al proveedor **LIBRERIA COMERCIAL CONTINENTAL E.I.R.L.**, con **RUC N° 20600637437**, por la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, con precios vigentes al mes de mayo del presente año, los cuales incluyen todos los tributos, transporte, inspecciones, pruebas y de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que le sea aplicable y pueda tener incidencia sobre el costo de los bienes a adquirir.

**Artículo Segundo.- Remítase** al Órgano Encargado de las Contrataciones con el fin de continuar con el respectivo trámite, observándose estrictamente el marco normativo vigente e inherente a ese propósito, dejándose







Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ica

fotocopia de los actuados anexos a la presente resolución para los fines que pudiera corresponder.

**Artículo Tercero.- Comuníquese** lo resuelto a la Gerencia de Administración Distrital e interesados.- **Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.**

Documento firmado digitalmente

---

**OSMAR ANTONIO ALBUJAR DE LA ROCA**  
Presidente de la CSJ de Ica  
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ica

